



En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, al 5 de marzo de 2026, siendo las 10:10 am, quienes integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Zoom; lo anterior, con el fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Octavo Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación del **Micrositio** del Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **Metodología** para el **Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026** dirigido a estudiantes sinaloenses;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **modificación** en la convocatoria para el Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026 dirigido a estudiantes sinaloenses;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión.

La sesión extraordinaria es presidida por Lucía Irene Mimiaga León en su carácter de Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, quien realiza el pase de lista, estando presentes de forma virtual la comisionada Raquel Zapién Osuna y los comisionados Emmanuel Espinoza Salcido, Carlos Díaz Corrales y César Miguel Valenzuela Espinoza; encontrándose cinco de los cinco integrantes del Comité presentes, se declara quórum legal para sesionar.

Posteriormente se somete a votación la presentación y aprobación del orden del día, para lo cual todos los integrantes votaron a favor en aprobar el orden del día.

Durante el desarrollo del Orden del Día se tomaron los siguientes **ACUERDOS**:

- Respecto al punto tres del orden del día: “Presentación del Micrositio del Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026”, Lucía Mimiaga mostró los puntos principales del apartado contenido en la página web del Comité (www.cpcsinaloa.org.mx/concursoensayo2026).

Explicó que en este micrositio se estarán publicando noticias, información sobre los jurados, las cédulas de evaluación mostrando así la transparencia de las calificaciones, además de la metodología de evaluación y posteriormente la lista de los ensayos ganadores por categorías para conocimiento del público en general; manteniendo así informadas e informados también a los participantes del Concurso.



- En continuidad con el punto cuarto del orden del día, Lucía Mimiaga presentó la Metodología de Evaluación del Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026. *Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción: Oportunidades para Sinaloa*”.

La Presidenta Lucía Mimiaga expuso que la metodología fue desarrollada por Anticorrupción Aplicada MX para el concurso Pluma Ciudadana 2025, organizado por el Comité de Participación Social de Jalisco. Tras gestiones realizadas con ambos entes, se logró que en Sinaloa pudiera ser implementada por el Comité de Participación Ciudadana para el primer Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026. Asimismo explicó que se realizaron adaptaciones de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Proyectó el documento de la metodología y explicó las diversas partes de la metodología, dividida en: I. Criterios y ponderación; II. Escala de evaluación; III. Procedimiento de evaluación; IV. Cédula de evaluación; V. Concentrado de evaluaciones y VI. Consideraciones éticas y administrativas.

Tras terminar la presentación de los diversos apartados del documento, Mimiaga León enfatizó que es importante decir que el concurso también busca difundir la importancia de la integridad académica, destacando el mérito y la excelencia.

Raquel Zapien dijo que el esfuerzo es importante porque la Política Anticorrupción de Sinaloa habla de la vinculación con el sector académico en este caso con la niñez y juventud, así como estrategias de prevención de la corrupción, así como labores de difusión y comunicación.

Mimiaga recordó que esta actividad es liderada por el CPC como parte del comité organizador, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la Auditoría Superior, el Tribunal de Justicia Administrativa; mientras que con la metodología de evaluación se cuenta con además con la colaboración del Comité de Participación Social de Jalisco y la organización no gubernamental Anticorrupción Aplicada Mx.

Posteriormente la Presidenta recabó la votación para la aprobación de la metodología expuesta, quedando aprobada por unanimidad y sin modificaciones por el pleno del CPC: Raquel Zapien, Emmanuel Espinoza, Carlos Corrales, César Valenzuela y Lucía Mimiaga.

- A continuación se dio paso al quinto punto del orden del día. Lucía Mimiaga, procedió a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación en la convocatoria para el Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026 dirigido a estudiantes sinaloenses.

La Presidencia del CPC explicó que se proponen cambios tras un análisis por la cantidad de trabajos a evaluar; esto tomando en cuenta la cláusula XI de la Convocatoria del Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026, la cual indica que



cualquier imprevisto con la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador y el comité organizador.

Informó que en un corte preliminar se detectaron un total de 107 registros al Concurso, al cierre del 28 de febrero. Se desglosó el número de registros por nivel educativo, subrayando que el mayor número se encuentran en preparatoria. La Presidenta informó que ante ello se plantea una forma ágil de calificar, por lo cual se proponen ajustes en la Convocatoria, quedando de la siguiente manera:

PRIMERA. Podrán participar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes que residan en el Estado de Sinaloa, en tres categorías:

- A) Educación básica (primaria y secundaria)
- B) Educación media superior (bachillerato)
- C) Educación superior (licenciatura)

...

QUINTA. El jurado calificador se integrará por especialistas con prestigio en materias como ciencias políticas y sociales, económicas, derecho, transparencia y/o periodismo. Se resguardará que no haya conflicto de interés y su fallo será inapelable.

....

SÉPTIMA. Los premios acordados para la presente convocatoria son los siguientes:

Categoría: Educación básica (Primaria y Secundaria)

- Primer lugar: Laptop y reconocimiento
- Segundo lugar: Tableta y reconocimiento
- Tercer lugar: \$ 5,000 MXN y reconocimiento

Categoría: Educación media superior (preparatoria)

- Primer lugar: \$ 15,000 MXN y reconocimiento
- Segundo lugar: Laptop y reconocimiento
- Tercer lugar: Tableta y reconocimiento



Categoría: Educación superior

- Primer lugar: \$ 15,000 MXN y reconocimiento
- Segundo lugar: Laptop y reconocimiento
- Tercer lugar: Tableta y reconocimiento

La Presidenta del CPC explicó que al separar los trabajos de preparatoria de la categoría de licenciatura, los estudiantes tendrán mayores oportunidades para competir entre pares, sobre todo los jóvenes de educación media superior (bachillerato). Además subrayó que al hablar de educación básica se refieren a una sola categoría que incorpora educación primaria y secundaria juntas.

Respecto a la cláusula quinta, la Presidenta informó que se ampliará el jurado calificador, por lo cual habrá un jurado para revisar educación básica y licenciatura; mientras que habrá otro jurado para evaluar los ensayos de preparatoria. Indicó que este esfuerzo permitirá revisar en tiempo y forma los trabajos.

Sobre los premios, detalló que al dividirse la categoría de preparatoria y licenciatura, los premios se mantienen como fue el acuerdo inicial de la convocatoria pero ahora para cada categoría por separado; el primer lugar recibiría \$15,000, el segundo lugar una laptop y el tercer lugar una tablet, tanto para la categoría de preparatoria como para la categoría de licenciatura.

La Presidenta subrayó que hay otros filtros para revisar en el Concurso como el uso de IA (generativa), plagio, así como la revisión de los requisitos para el debido cumplimiento con la convocatoria como por ejemplo que los participantes sean estudiantes en activo, dijo.

No habiendo más asuntos que tratar ni comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del CPC, la Presidenta procedió a recoger la votación.

De esta forma, las modificaciones a la convocatoria "Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026" quedaron aprobadas por unanimidad por el pleno del CPC: Raquel Zapien, Emmanuel Espinoza, Carlos Corrales, César Valenzuela y Lucía Mimiaga.

Sin más temas a tratar en asuntos generales, la Presidenta del CPC, Lucía Mimiaga, procedió al cierre de la sesión, siendo las 10:46 am del 5 de marzo de 2026. De esta forma, se concluyó la Décima Sesión Extraordinaria del Octavo Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lucía Irene Mimiaga León
Presidenta

Raquel Zapán Osuna
Integrante

Emmanuel Espinoza Salcido
Integrante

Carlos Corrales Díaz
Integrante

César Miguel Valenzuela Espinoza
Integrante